RESOLUCIÓN N° 288 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2011 "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

2) **TODO FILTROS & REPUESTOS de Augusto Romero Ferreira** (RUC 2202890-0), para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 2, 5 y 6, por un monto total de Gs. 15.571.030 (Guaraníes quince millones quinientos setenta y un mil treinta), y----------

3) **UNIVERSAL de Gustavo A. Oviedo** (RUC 4597047-5), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 3, por un monto total de Gs. 4.626.500 (Guaraníes cuatro millones seiscientos veintiséis mil quinientos).----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

RESOLUCIÓN N° 288 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2011 "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 07 de setiembre de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 83/2011, referente a la Contratación Directa N° 16/2011 "Adquisición de Filtros para Vehículos y Maquinarias" de fecha 6 de setiembre de 2011, y la Nota Nº 232/2011 de fecha 6 de setiembre de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: ***Que***, es necesario adquirir filtros para el normal funcionamiento de los vehículos y maquinarias del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar las ofertas solventes más baja por lote, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 16/2011 "Adquisición de Filtros para Vehículos y Maquinarias", a las firmas 1) PLUSCAR S.A. (RUC 80019867-0), para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 1 y 4, por un monto de Gs. 18.775.000 (Guaraníes dieciocho millones setecientos setenta y cinco mil), 2) TODO FILTROS & REPUESTOS de Augusto Romero Ferreira (RUC 2202890-0), para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 2, 5 y 6, por un monto total de Gs. 15.571.030 (Guaraníes quince millones quinientos setenta y un mil treinta), y 3) UNIVERSAL de Gustavo A. Oviedo (RUC 4597047-5), para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 3, por un monto total de Gs. 4.626.500 (Guaraníes cuatro millones seiscientos veintiséis mil quinientos).----------

Que, la Unidad Operativa de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.----------

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2011, con ID 223298, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 036/2011".----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 16/2011 "Adquisición de Filtros para Vehículos y Maquinarias", a las firmas:----------

1) **PLUSCAR S.A.** (RUC 80019867-0), para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 1 y 4, por un monto de Gs. 18.775.000 (Guaraníes dieciocho millones setecientos setenta y cinco mil),----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL